



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:				
Registro Oportuno de Nacimiento								
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:	CMSP/04/2023					
Consiste en otorgar certeza y legalidad a un menor al momento de nacer, haciendo valer su derecho de contar con un nombre y una nacionalidad.								
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos del 3.8 al 3.10 del Código Civil del Estado de México; Artículos del 60 al 64 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.						
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de Nacimiento	YIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A			
		X						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Al momento del nacimiento del menor						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A						
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO				
PERSONAS FÍSICAS								
1.- Solicitud de Registro, que contendrá firma (s) y huellas (s) de quien (es) comparece (n) (se proporciona en la Oficialía del Registro Civil).		SI	N/A	Artículos del 60 al 64 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.				
2.- Presentación de la persona a registrar.		SI	N/A					
3.- Certificado de nacimiento		SI	N/A					
4.- Si los padres están casados civilmente, copia certificada del acta de matrimonio fiel del libro no mayor a 30 días .		SI	N/A					
5.- En caso de no estar casados, actas de nacimiento certificadas no mayor a seis meses .		SI	N/A					
6.- Identificación Oficial vigente de la (s) persona (s) que presenta (n).		NO	01					
7.- CURP de los padres.		NO	01					
8. Copia de la Cartilla de vacunación en caso de contar con ella		SI	N/A					
9.- Copia certificada del acta de Defunción no mayor a seis meses en el caso de que los abuelos sean finados		SI	01					
10.- Si el padre del menor a registrar fuese menor de edad se requiere el consentimiento de alguno de sus padres.		SI	N/A					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
N/A		N/A	N/A	N/A				
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
N/A		N/A	N/A	N/A				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	35 minutos							
COSTO:	Exento de pago	Fundamento Jurídico Artículo 142 del Código Financiero del Estado de México						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DONDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	Si el padre del menor a registrar es menor de edad contar con el consentimiento de alguno de sus padres							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	N/A							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Registro Civil de Jocotitlán				Oficialía 01 del Registro Civil			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. David Jesús Nieto Gómez			
DOMICILIO:	CALLE:	Constituyentes			NO. INT. Y EXT.:	01	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Jocotitlán		
C.P.:	50700			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 16:30 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	1612146			N/A	N/A	registrocivil01jocotitlan@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:				Oficialía 02 del Registro Civil			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				Lic. David Jesús Nieto Gómez			
DOMICILIO:	CALLE:	San Miguel Tenochtitlan			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Jocotitlán		
C.P.:	50710			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 16:30 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	1612146			N/A	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:				Oficialía 03 del Registro Civil			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				Lic. Zita Flores Becerril			
DOMICILIO:	CALLE:	Leyes de Reforma			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro, Santiago Yeche			MUNICIPIO:	Jocotitlán		
C.P.:	50724			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 16:30 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	1215679			N/A	N/A	oficialia03joco@hotmail.com	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo registrar a mi hijo si aún no he actualizado mi credencial de elector?						
RESPUESTA:	Si, siempre y cuando tenga una vecindad acreditada de más de seis meses en el Municipio y lo acredite con constancia domiciliaria.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Puedo registrar a mi hijo (a) con copia certificada de mi acta de nacimiento aun y cuando esta no sea reciente?						
RESPUESTA:	Si, siempre y cuando sea certificada y tenga 6 meses de vigencia						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si no viene el padre de mi hijo a registrar y no soy casada le puedo poner el apellido del padre?						
RESPUESTA:	No, se requiere la comparecencia del padre o el acta de matrimonio certificada reciente para comprobar el vínculo matrimonial.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
NO APLICA							

ELABORÓ: Margarita Pérez Cid NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: Lic. David Jesús Nieto Gómez NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 13/Febrero/2023
--	---	--

